



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

# Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 859 -2018- GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR

Ayacucho, 28 SEP 2018

**VISTO:** el Informe N° 137-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DEGYRRHH, de fecha 03 de agosto del 2018, Oficio N°. 647-2018-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDNHTA-DE, de fecha 01 de agosto 2018, sobre el reconocimiento de los responsables del Aplicativo Informático INFORHUS, a Nivel de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, y;

## CONSIDERANDO:

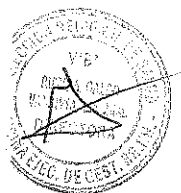
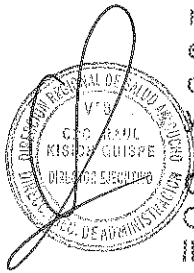
Que, la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Regional y Nacional de Salud enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 800-2017-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 22 de Junio del 2017, se ha nominado a los responsables del INFORHUS; sin embargo muchos de estos trabajadores han sido desplazados a otras Micro redes, por lo que es necesario realizar una nueva nominación de los Responsables del Aplicativo INFORHUS que deben ser exclusivos;

Que, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en el marco de la Reforma del Sector Salud, realizó reuniones técnicas con los diferentes representantes de las DIRESAS con la finalidad de implementar el aplicativo informático denominado: "Sistema Nacional de Información de Recursos Humanos en Salud - INFORHUS", el cual permitirá conocer en tiempo real la disponibilidad de Recursos Humanos, calcular la brecha de los mismos por niveles de atención, y construir indicadores que sean de utilidad para la toma de decisiones a nivel regional y local en la Gestión de Recursos Humanos propuesto por el Ministerio de Salud;

Que, los responsables trabajadores de las Unidades Ejecutoras del ámbito de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, al conocer y validar el aplicativo INFORHUS permitirá contar con un sistema para identificar, ingresar, procesar, consolidar y remitir informes oportunamente al nivel superior y contar con una clave personal y exclusivo, que autoriza el Ministerio de Salud previa Solicitud de los titulares de las Unidades Ejecutoras.

De conformidad a las razones expuestas y a los alcances de las normas citadas; así como el Decreto Supremo, N°.006-2017JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas, concordantes y vigentes y en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2018-GRA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2015-GRA/PRES que restituye la delegatura de atribuciones en acciones de personal;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: NOMINAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a los trabajadores **RESPONSABLES DEL INFORHUS**, de la Sede Administrativa y demás Unidades Ejecutoras del ámbito de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

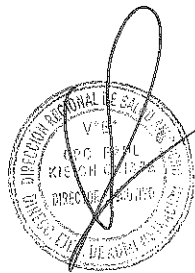
N°.	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDOS Y NOMBRES	N°. D.N.I.	CARGO
1	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO	CHAVARRIA RIVEROS EDITH	43998496	TECNICO ADMINISTRATIVO
2	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"	SUAREZ YUPANQUI MARIVEL	43046725	TECNICO EN CONTABILIDAD
3	UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SALUD HUAMANGA	NICOLAS JUSCAMAITA EDSON JHON PONCE BORDA HENRY CELSO	42789422 43858974	TECNICO/ EN SOPORTE INFORMATICO TECNICO/ EN SOPORTE INFORMATICO
4	UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	GUTIERREZ YARIN DAVID	28304724	TECNICO/ ADMINISTRATIVO
5	UNIDAD EJECUTORA 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	QUISPE PRETEL CARLOS	10438024	TECNICO EN PLANIFICACION
6	UNIDAD EJECUTORA 402 RED DE SALUD SUR AYACUCHO	CANALES ALVIAR CESAR	21567870	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA
7	UNIDAD EJECUTORA 404 RED DE SALUD SARA SARA	DE LA ROSA COLLAO NIEVES CLEOFFE	41968427	TECNICO ADMINISTRATIVO
8	UNIDAD EJECUTORA 407 RED DE SALUD SAN MIGUEL	FUENTES NAJARRO HAYDEE	42729785	ASISTENTE TECNICO
9	UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	GOMEZ ESPINOZA JIMMY DANIEL	45488526	TECNICO ADMINISTRATIVO

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dar termino a la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 800-2017-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR., de fecha 22 de Junio del 2017.

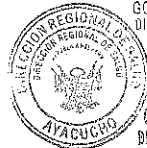
**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Directores de las Unidades Ejecutoras y Jefes de Unidades de Recursos Humanos, deberán garantizar el control de calidad de los datos, que ingresen los responsables del aplicativo del INFORHUS de su ámbito jurisdiccional.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, La PRESENTE Resolución a los interesados responsables del INFORHUS e instancias competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JPT/BCRER  
REGISTRAR  
RAGV/Regi



Gobierno Regional de Ayacucho  
Dirección Regional de Salud Ayacucho  
C.D. John Robert Flisco Bautista  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD AYACUCHO